

Seguirá en prisión la joven acusada de matar en la Cuarta Sección

25/09/2020

La Justicia le dictó la prisión preventiva la mañana de este jueves a la joven acusada por el crimen de Diego Nicolás Alonso López (44), ocurrido hace poco menos de dos semanas en la Cuarta Sección Este de Ciudad. Se trata de Paula Giselle León (27), quien se encuentra imputada por el delito de homicidio simple, que prevé una pena de entre 8 a 25 años de prisión.

En la audiencia, que se realizó a través de videoconferencia, se expusieron las contrastantes versiones de la fiscalía, representada por Carlos Torres, y la defensa.

La versión oficial sostiene que León asesinó a golpes a Alonso en medio de una pelea. En principio surgió que víctima y presunto victimario eran pareja, pero esa situación no estaba bien clara. Lo cierto es que la chica le alquilaba una habitación de la casa al hombre.

Pese a eso, se logró establecer mediante testimonios de vecinos que ambos guardaban una relación extremadamente conflictiva y que las discusiones entre ambos eran constantes.



Diego Alonso, la víctima.

Por su parte, el representante legal de León mantuvo la hipótesis de que su clienta actuó en legítima defensa durante un intento de abuso sexual por parte de Alonso, quien padecía

esquizofrenia.

Tras analizar ambas presentaciones y las pruebas presentadas, el juez Juan Manuel Pina, del Juzgado Penal Colegiado N° 1, decidió que los elementos incriminatorios exhibidos por el representante del Ministerio Público eran suficientes para dictar la medida de coerción contra la joven.

De esa forma, León continuará alojada en el penal de mujeres de El Borbollón, desde donde siguió la audiencia en su contra de manera virtual.

Hace una semana, a la joven ya le habían dictado la prisión preventiva por una violación de artículo 205 del Código Penal, es decir, por quebrantar la cuarentena preventiva y obligatoria por el coronavirus (Covid-19).

El caso

Fue alrededor de las 10.30 del martes cuando la madre de Alonso arribó hasta su domicilio de calle Gobernador González 671.

La mujer se topó con que la puerta de ingreso se encontraba entreabierta. Sorprendida, ingresó a la casa y halló una caótica escena: estaba todo desordenado y había sangre y pelos en el piso del living.

Acto seguido, se dirigió hasta la habitación de su hijo y lo halló tendido sobre la cama, con manchas hemáticas en su cuerpo y aparentemente sin signos vitales.



La escena del crimen en calle Gobernador González.

Junto a su hija, llamó a la línea de emergencias 911 y hasta el lugar se dirigió una comisión policial junto a personal

médico, que constató el deceso de Alonso.

Seguidamente, detectives judiciales y policiales de Homicidios iniciaron las averiguaciones correspondientes, las cuales apuntaron como responsable de la muerte a la joven que vivía con el fallecido.

Luego de identificarla, los sabuesos lograron capturarla pasado el mediodía en calle Confraternidad Ferroviaria, a un par de cuadras del teatro del hecho.

Fuente: El Sol